

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

10181/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con dieciocho minutos del día tres de mayo de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10181, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: *"Por este medio solicito copia de mi expediente médico en el cual necesito que se vea exactamente mi lugar y fecha de nacimiento, ya que dicha información me la han solicitado en el Gobierno de los Estados Unidos"*. Hace las siguientes Valoraciones:

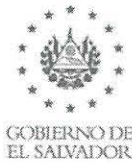
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno. se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con la búsqueda de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes diecisiete de mayo del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Amatepec del ISSS informe de descarte del expediente clínico, que luego de haber cumplido los plazos de Conservación Documental de los Centros de Atención del ISSS procedió a su eliminación total; por lo que, como parte de las gestiones de búsqueda y conforme a lo solicitado por la usuaria, se realizaron las gestiones ante la Jefatura de la Sección Aseguramiento, quien remitió dicha constancia en la que indica *"lugar y fecha de nacimiento"* a nombre de la señora [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] la cual consta de 01 folio útil.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es cuatro de centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04), lo que corresponde a 01 fotocopia (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.



Lic. Ena Violeta Mirón Cordero  
Oficial de Información ISSS  
G.M.